

**CONGRESO AVALA ESTRUCTURA LEGAL**

# Nace nuevo andamiaje para combate criminal

**CON LAS REFORMAS** sobre la Guardia Nacional, seguridad, inteligencia, búsqueda de desaparecidos y antilavado, el gobierno adquiere armas contra la delincuencia

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA E IVONNE MELGAR

Con las cinco reformas que entre ayer y hoy se aprobarán en el Senado y la Cámara de Diputados —respecto a la Guardia Nacional, combate al lavado de dinero, búsqueda de desaparecidos, la creación de la nueva agencia antimonopolio, seguridad e inteligencia— nace un nuevo andamiaje legal para combatir la delincuencia en el país.

Al entrar en vigencia, estos cinco proyectos de decreto le permitirán al Estado mexicano contar con un nuevo modelo de seguridad y de inteligencia, con la participación de autoridades de los tres niveles de gobierno, fiscalías y particulares que deberán cooperar para el acceso de información estratégica y diversas bases de datos biométricos, financieros y personales.

Ayer, el Senado aprobó la reforma que garantiza el mando militar de la Guardia Nacional (GN), la cual será el área de la Secretaría de la Defensa especializada en seguridad pública, que podrá intervenir en los delitos del fuero federal y fuero común, con facultades de investigación y de primera reacción.

La corporación podrá apoyar a gobernadores y alcaldes en la tarea de seguridad pública y tendrá la obligación de rendir cuentas ante el Senado de la forma en que trabaja y desarrolla sus facultades de atención a los delitos.

**PRIMERA | PÁGINA 5**

**MODIFICACIONES**



Podrá intervenir en delitos del fuero federal y fuero común.



Su máxima autoridad será el secretario de la Defensa Nacional.



Tendrá facultades de investigación y de primera reacción.



Sus elementos tendrán un perfil policial incorruptible.



Apoyará a estados y municipios en seguridad pública.



Podrá intervenir comunicaciones por 21 delitos federales.



Fotos: Karina Tejeda



Ayer, la presidenta Claudia Sheinbaum encabezó la conmemoración del sexto aniversario de la GN.



**LEY PUEDE SER PROMULGADA**

# Guardia ya es militar

**CON 75 VOTOS  
A FAVOR, el  
pleno del Senado  
aprobó que tenga  
facultades de  
investigación  
y apoye a  
gobiernos locales**

**POR LETICIA ROBLES**

**DE LA ROSA**

*leticia.robles@gimn.com.mx*

Al concluir su paso legislativo, ayer nació la Guardia Nacional militarizada, que será el área de la Secretaría de la Defensa especializada en seguridad pública, que podrá intervenir en los delitos del fuero federal y fuero común, con facultades de investigación y de primera reacción; con la obligación de rendir cuentas ante el Senado de la forma en que trabaja y desarrolla sus facultades de atención a los delitos.

Con 75 votos en favor y 34 en contra, el pleno del Senado aprobó que la Guardia Nacional tenga facultades de investigación, apoye gobernadores y alcaldes en la tarea de seguridad pública, con tiempos perentorios y sus elementos tendrán un perfil policial incorruptible, respetuoso de la ley, incapaz de violar los derechos humanos y amable con la sociedad civil y que tendrá control parlamentario estricto.

La nueva ley se acompaña de cambios a seis leyes y dos códigos militares, incluye que si los estados y municipios quieren que la Guardia Nacional los ayude a la seguridad local deberán firmar convenios en los que se comprometan a tiempos perentorios, programas y estímulos para profesionalizar a sus cuerpos policíacos; que la Guardia Nacional podrá intervenir las comunicaciones privadas, pero sólo en torno a ocho ordenamientos legales que incluyen 21 delitos específicos, todos federales.

La Guardia también podrá conocer de delitos del fuero

común; su máxima autoridad será el Secretario de la Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas tendrán un nuevo Consejo Superior de Disciplina, que decidirá sobre la suspensión de mandos militares que incurran mala conducta.

Deberá “abstenerse de realizar la detención de persona alguna sin existir una orden expresa del Ministerio Público o de alguna autoridad jurisdiccional y sin cumplir con los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables”, dice la ley.

Dispone que a la Secretaría de la Defensa Nacional corresponde “verificar el correcto cumplimiento de los fines, atribuciones u obligaciones de la Guardia Nacional, así como las responsabilidades de su titular y establecer coordinación con el Centro Nacional de Inteligencia y el Centro Nacional de Información, en materia de seguridad pública, que contribuya a restablecer el orden y la paz social”.

La reforma a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos refrenda que “el mando supremo del Ejército,

Fuerza Aérea y Guardia Nacional corresponden a la persona titular de la Presidencia de la República, quien lo ejercerá por sí o a través de la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional”.

Los generales y jefes del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional serán suspendidos hasta por 30 días por mala

conducta, establece la reforma a la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que ahora incluirá a la Guardia Nacional y ordena la creación del Consejo Supremo de Disciplina.

La morenista Lucía Traviña destacó el acierto de esta nueva ley, porque “los resultados los hemos

tenido; proximidad social con la Guardia Nacional. Fueron los únicos que salieron en todo el territorio nacional en el tiempo de pandemia para estar cerca de nosotros auxiliándonos; nuestros respetos a las Fuerzas Armadas y a la Guardia Nacional. Quiero decirle que si quieren una Guardia Civil, los mamados que se van al gimnasio a levantar pesas que se conformen en el primer escuadrón de Guardia Civil y que se vayan a territorio”.

Clemente Castañeda, de Movimiento Ciudadano; Karla Toledo, del PRI y Enrique Vargas, del PAN, anunciaron el voto en contra, porque se militarizó la seguridad pública y eso aleja el momento de que los militares regresen a los cuarteles.

El verdeecologista, Luis Alfonso Romo, explicó que “ante los nuevos retos en seguridad que enfrenta nuestro país, se volvía imprescindible la creación de un cuerpo permanente de seguridad y que también estuviera inscrito a una de las instituciones más fortalecidas que tiene nuestro país, que son las Fuerzas Armadas”.

**21**

**DELITOS**

están previstos  
para intervenir  
comunicaciones.





Fotos: Karina Tejada

La presidenta Claudia Sheinbaum estuvo acompañada por los titulares de la Defensa, Guardia y Marina en el Campo Marte.

